



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 229 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas 22 AGO 2024

### VISTO:

El Oficio N° 01692-2024-UNTRM/INDES-CES, de fecha 21 de agosto de 2024, del Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES); y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en la "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...) - Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES - CES). (...)";

Que mediante Carta N° 001-2024-UNTRM/INDES-CES/PROYECTO COFFEESMART/RT, de fecha 19 de agosto de 2024, la Responsable Técnica del proyecto, informa al Director Ejecutivo del INDES-CES, que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas ha firmado el Contrato N° PE501086357-2024-PROCIENCIA, correspondiente al proyecto "CoffeeSmart: Usando tecnologías para el monitoreo y predicción de la calidad de cafés especiales con sistemas de teledetección, inteligencia artificial, técnicas quimiométricas y sensoriales", financiado por el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA. En ese sentido, con el propósito de iniciar las actividades, solicita la gestión de los trámites necesarios para la conformación del equipo técnico y administrativo de dicho proyecto de acuerdo con el siguiente detalle: (...);

Que en ese sentido, mediante el Oficio N° 01692-2024-UNTRM/INDES-CES, de fecha 21 de agosto de 2024, el Director Ejecutivo del INDES-CES, en el marco de lo requerido en la precitada Carta N° 001-2024-UNTRM/INDES-CES/PROYECTO COFFEESMART/RT, solicita al señor Rector, se emita el acto resolutorio conformando el equipo técnico y administrativo acorde a lo propuesto, con eficacia anticipada del 01 de junio al 31 de diciembre de 2024;

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que asimismo el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...)";



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 229 -2024-UNTRM/R

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Equipo Técnico y Administrativo del proyecto adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, acorde a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, con eficacia anticipada del 01 de junio al 31 de diciembre de 2024; de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
"CoffeeSmart: Usando tecnologías para el monitoreo y predicción de la calidad de cafés especiales con sistemas de teledetección, inteligencia artificial, técnicas quimiométricas y sensoriales"	Contrato N° PE501086357-2024-PROCIENCIA	Ligia Magali García Rosero	Responsable Técnico
		Segundo Manuel Oliva Cruz	Co-Investigador
		Segundo Grimaldo Chavez Quintana	Co-Investigador
		Jaris Emmanuel Veneros Guevara	Co-Investigador
		Martha Steffany Calderón Ríos	Co-Investigador
		Nilton Beltrán Rojas Briceño	Co-Investigador
		Franz Zirena Vilca	Co-Investigador
		Aura Del Rocío Tafur Jiménez	Asistente de Investigación
		Jois Vanesa Carrión Pilco	Asistente de Investigación
		Yoiner Kalin Lapiz Culqui	Técnico
		Heytón Deyvi García Cruz	Técnico
		Malluri Goñas Goñas	Tesista de Doctorado
		Seily Cuchca Ramos	Tesista de Maestría
		José Isaias Barboza Saldaña	Tesista de Maestría
Clorinda Yordana Chacón Ortiz	Gestor Tecnológico		
Jackelyn Aracelli Valdivia Culqui	Gestor de Proyecto		

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** las disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R.  
RAS/SG  
HVDM/Abg.